

**De conformidad con lo establecido en la normativa del Mercado de Valores, Renta 4 Banco, S.A. (“Renta 4” o la “Sociedad”) comunica el siguiente:**

**OTRA INFORMACION RELEVANTE (OIR)**

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado el 28.10.2025, distribuir un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2025, por un importe bruto de 0.45 euros por cada una de las acciones existentes y en circulación de la Sociedad con derecho a percibir dicho dividendo a 05 de noviembre de 2025.

Sobre dicho importe se practicarán, en su caso, las retenciones exigidas por la normativa fiscal aplicable.

- Fecha límite de negociación de las acciones de Renta 4 con derecho a percibir el dividendo (Last Trading Date): 31 de octubre de 2025;
- Fecha a partir de la cual las acciones de Renta 4 negocian sin derecho a percibir el dividendo (Ex Date): 3 de noviembre de 2025;
- Fecha de registro (Record Date): 4 de noviembre de 2025,
- Fecha de pago (Payment Day): 5 de noviembre de 2025.

Madrid, a 28 de octubre de 2025